



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REINTEGRO DRA ARENA

VISTO:

Que la Carrera de Especialización en Endodoncia (9ª Cohorte) emitió un gasto de break en el mes de marzo del corriente año, afrontado por la Dra. Arena, Ana Lía; y

CONSIDERANDO:

Que se debe reintegrar el monto erogado a la Dra. Arena, Ana Lia;

Que no hay objeciones que formular.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la Dra. Ana Lia Arena, CUIT: 27-11187680-6, el importe total de \$6.593 (pesos seis mil quinientos noventa y tres) según Factura B N° 00003-00000768, Razón social QUIROGA JOFRE LEONARDO (CUIT: 20351088827), en concepto de compra de pastel (\$5600); y Ticket PV 14849-00056128 Razón Social: Carrefour 009 Córdoba Colon (CUIT: 30-68731043-4), en concepto de bebidas.(\$993).

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Propios de la Escuela de Posgrado - Carrera de Especialización en Endodoncia.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

